



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
9 de mayo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Período de sesiones sustantivo de 2011

Ginebra, 4 a 29 de julio de 2011

Tema 2 b) del programa provisional\*

**Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual**

### **Declaración presentada por la Associazione Casa Famiglia Rosetta, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/2011/100.



## **Declaración\***

Entre otras formas de penurias, las guerras ocasionan la migración, en gran escala, de jóvenes de ambos sexos que se encuentran luego en situación de desarraigo. Sin la protección de sus progenitores o familiares, esos niños pueden convertirse en blanco de la delincuencia organizada; sus cuerpos o su situación personal son explotados por organizaciones delictivas, con el consiguiente enorme daño para su normal desarrollo. Esos niños también pueden ser víctimas de graves abusos físicos, psicológicos y sexuales, generalmente vinculados al uso indebido de estupefacientes.

Se está trabajando con un grupo destinatario integrado por niños de diversas regiones del mundo, entre los cuales hay algunos con diversos tipos de problemas y con comportamientos de desconfianza o recelo que perjudican su desarrollo e interfieren con la inclusión social. La educación primaria que se ofrece en los países de acogida es una oportunidad para el desarrollo personal y de técnicas de autoprotección, que son aún más importantes si los jóvenes tienen previsto retornar a sus países de origen.

## **Propuesta**

La acogida y el alojamiento de esos niños en centros seguros y bien organizados, dotados de la capacidad para manejar y tratar casos de traumas y problemas relativos al desarrollo son elementos fundamentales para corregir cualquier tipo de distorsión del proceso de desarrollo ocasionada por situaciones de penuria. Esa clase de acogida puede ser una verdadera protección para los niños contra diversas formas de explotación y abuso.

La posibilidad de recibir educación primaria es crucial en el marco de ese proceso de acogida: de no ser así, los niños seguirán en situación vulnerable y de exclusión, aún cuando se encuentren al amparo de sistemas de acogida. A decir verdad, la escolaridad no solamente les ayuda a adquirir aptitudes cognitivas y conocimientos, sino también a desarrollar buenas relaciones con sus compañeros, además de promover procesos de solidaridad, intercambios interétnicos, coexistencia con personas de otras religiones y la asistencia a la escuela sin discriminación por motivos de género.

La Associazione Casa Famiglia Rosetta dirige hogares residenciales que ofrecen alojamiento y ayuda a niños huérfanos o que han sido separados de sus familiares, procedentes de países devastados por la guerra o de lugares de extrema pobreza como Somalia, el Afganistán, la Jamahiriya Árabe Libia y Côte d'Ivoire.

Para cada niño se elabora un plan de educación individual, que les ofrece la posibilidad de asistir periódicamente a una escuela primaria del Estado, completar el ciclo de la educación primaria, asistir a cursos de formación profesional para adolescentes, y participar en actividades de orientación sobre trabajo y posibilidades de carrera. Nuestro equipo coopera con los organismos del sector de la educación pública en el contexto de una red socioeducacional de prevención de las distorsiones del desarrollo y de promoción del bienestar individual y colectivo. Hasta el momento nuestra experiencia se ha evaluado en términos positivos, aunque se reconoce que es insuficiente en relación con la situación existente.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

**Observaciones**

- Los niños que padecen traumas y penurias sociales relacionados con la migración o la guerra deben ingresar en instalaciones de acogida que cuenten con el personal capacitado para atender problemas postraumáticos y prestar apoyo a las mejores posibilidades de desarrollo.
  - Los niños deben tener la oportunidad de cursar estudios primarios sin ningún tipo de discriminación por motivos de género, origen étnico o religión.
  - La asistencia a la escuela primaria debe contar con el apoyo de una red adecuada de servicios de promoción de la salud de los niños que padecen traumas.
  - Las instituciones educativas deben disponer de los medios adecuados para niños afectados por problemas postraumáticos, además de promover la comprensión intercultural.
  - Los hogares residenciales para niños y los servicios sociales y de atención de la salud deben colaborar con vistas a la aplicación eficaz del plan de educación individual.
  - Cada plan de educación individual debe ser evaluado de manera adecuada y sistemática en todas sus etapas, con el propósito de que los niños adquieran las competencias previstas y desarrollen su potencial en materia de autonomía.
-